



## **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

### **Comunicación “A” 7005/2020**

08/05/2020

A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE OFRECEN CUENTAS DE PAGO:

Ref.: Circular RUNOR 1 - 1564. Régimen Informativo - “Proveedores de servicios de pago que ofrecen de cuentas de pago (R.I. - P.S.P.).

Nos dirigimos a Uds. en relación con las disposiciones difundidas en la Comunicación “A” 6929 vinculadas con el régimen informativo de la referencia.

Al respecto, les hacemos llegar en anexo el texto ordenado de la Sección 69 de “Presentación de Informaciones al Banco Central” que contiene las respectivas instrucciones operativas.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suarez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) (Opción “Marco Legal y Normativo”).

e. 15/05/2020 N° 19717/20 v. 15/05/2020

**Fecha de publicación 15/05/2020**

